



Número de control interno: **IEAT-DT-SI-09/2023**  
 Número de folio **PNT: 270504500001023**  
 Respuesta a solicitud de información.

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA, VILLAHERMOSA, TABASCO.** -----

Vista la Cuenta que antecede se acuerda: -----

**CUENTA:** Con fecha 26 de mayo del año 2023, se recibió una solicitud de información con el número de folio **270504500001023** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en los términos dispuestos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede con base en los siguientes:

**RESULTANDO**

**UNICO:** La Unidad de Transparencia, recibió vía PNT-Tabasco, la solicitud de acceso a la información, que textualmente dice:

**Nombre, cargo, sueldo, actividades y funciones que realiza cada persona que integra el departamento de recursos financieros (Sic).** Procédase a emitir el correspondiente acuerdo ----- Conste.

Por lo que, de conformidad con el art. 50 fracciones III y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se admitió a tramite la referida solicitud y se formo el expediente respectivo, en ese sentido se procede a lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Esta Unidad de Transparencia es competente para conocer la Solicitud de Acceso a la Información que se plantea según lo establecido en los artículos 4, 6, 50 fracciones III, IX y el 138 en relación con el 133; todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en ese sentido y en aras del principio de máxima publicidad se procede a trámite la solicitud.

**SEGUNDO.** En razón de lo anterior, se turnó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el oficio de solicitud de información **No. IEAT/DT/41/2023** a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos del IEAT, por ser el Área competente para proporcionar la información requerida en dicha solicitud de información, como así lo señala el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; asimismo, mediante oficio **No. RH/055/2023** la Jefa del Departamento de Recursos Humanos del IEAT, emitió su pronunciamiento





correspondiente; por el mismo medio siendo el Área facultada para tales efectos; por lo que se adjunta al Presente el oficio señalado con antelación en 01 foja útil de respuesta.

Toda vez que las leyes en materia no requieren que sesione mediante Comité de Transparencia lo requerido por el solicitante, se remite el acuerdo de contestación de la solicitud de información registrada con número de folio **270504500001023** para que surtan los efectos legales correspondientes: - - - - -

En razón de lo expuesto, **se acuerda proporcionar la respuesta a la solicitud de información presentada ante este Departamento de Transparencia**, del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, en el cual informa sobre lo solicitado en el folio **270504500001023** - - - - -

Con la presente determinación, se satisface el Derecho de Acceso a la Información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su petición en los términos de la información requerida. - - - - -

**TERCERO.** En atención al artículo 6 de la ley en la materia, la información solicitada se pone a disposición del interesado en el estado en que se encuentra, dado que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación, es decir que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme el interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del Sujeto Obligado.

Asimismo, y de acuerdo a lo que establece el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos personales, en el CRITERIO 3/17 de rubro: **“No existe obligación de elaborar documentos Ad Doc para atender las solicitudes de acceso a la información”**

Además de lo anteriormente expuesto, es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido este como su principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad de honradez en el tráfico jurídico, y esto, tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello este Instituto en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el Derecho de Acceso a la Información. - - - - -

**CUARTO.** Notifíquese al solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia **PNT**, que la información también se encuentra a disposición por un periodo de diez días hábiles, siguientes a la notificación respectiva, en los archivos de este Departamento de Transparencia, ubicada en Calle Vicente Guerrero No. 304, esquina Vázquez Norte, Colonia Centro. C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México, con número de teléfono





351-00-35, 351-04-09 y 351-00-62 ext. 533, en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes para su consulta y entrega de la misma en caso de que se requiera la reproducción, con previo pago de los derechos correspondientes de acuerdo a la modalidad elegida para ello. -----

**QUINTO.** Se hace del conocimiento al solicitante que podrá hacer valer cualquier medio de impugnación, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

**SEXTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco. -----

**SEPTIMO.** Hágase del conocimiento del presente acuerdo al **MAPP. Raúl Ochoa Bolón, Director General del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco.** -----

Una vez realizada la notificación respectiva, archívese el presente expediente como asunto totalmente concluido. -----

Así lo acuerda, manda y firma, la **Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández,** Encargada del Departamento de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, quien legalmente actúa y da fe.



**IEAT**

**DEPARTAMENTO DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN**

Esta hoja de firma corresponde al Acuerdo de disponibilidad de información de fecha **12 de junio del año 2023**, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con folio **270504500001023**.



13:29  
30 MAY 2023  
RECIBIDO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Villahermosa, Tabasco a 30 de mayo del 2023.  
Oficio: IEAT/DT/41/2023.  
Asunto: Solicitud de Información.

**Lic. Graciela del Carmen Trinidad Torres**  
Jefa del Departamento de Recursos Humanos del IEAT  
Presente.

Por este medio, hago de su conocimiento que en la unidad de transparencia del IEAT con fecha 26 de mayo del Presente año, recibió una solicitud de información a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual requieren la siguiente información que se cita de manera textual:

**Folio: 270504500001023, Nombre, cargo, sueldo, actividades y funciones que realiza cada persona que integra el departamento de recursos financieros**

Por lo que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 137** que a la letra dice: "Las Unidades de Transparencia, deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objetivo de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada" y el **artículo 140** primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice: Los Sujetos Obligados establecerán la forma y términos en que darán trámite interno a las solicitudes en materia de acceso a la información.

Por lo anterior le solicito dar respuesta al Departamento de Transparencia de este Instituto, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en un plazo no mayor a **3 días hábiles**, considerando que tenemos términos legales para la entrega de la información solicitada.

Sin otro asunto en particular y agradeciendo su apoyo, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Instituto de Educación para adultos de Tabasco  
IEAT  
13:20  
30 MAYO 2023  
RECIBIDO  
Recursos Humanos

ATENTAMENTE

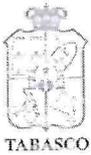


DEPARTAMENTO DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN

**Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández**  
Encargada del Departamento de Transparencia del IEAT.

C.C.P.- Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo. - Director de Administración y Finanzas del IEAT  
Archivo  
L'ECBH'





Villahermosa, Tabasco a 07 de Junio del 2023  
 Oficio: RH/055/2023  
 Asunto: El que se indica

**Lic. Evelia del Carmen Bautista Hernández**  
 Encargada de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del IEAT  
 Presente.

En respuesta a la solicitud de información con Folio 2705045000001023, a través del sistema Plataforma Nacional de Transparencia mediante el cual se solicita la siguiente información:

**“Nombre, cargo, sueldo, actividades y funciones que realiza cada persona que integra el departamento de recursos financieros”**

Por lo anterior y en cumplimiento con el Art. 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, que a la letra dice: *El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, todos los sujetos obligados están sometidos al principio de máxima publicidad de sus actos y obligados a respetar el derecho humano de acceso a la información. Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los Sujetos Obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley General y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos dispuestos por esta Ley.*

NOMBRE	CARGO	SUELDO QUINCENAL	ACTIVIDADES/FUNCIONES
L.C.P. Mireya Rodríguez Mármol	Jefa del Departamento de Recursos Financieros	\$ 7,728.50	Revisión de documentación financiera de proveedores, comprobación de gastos operativos y viáticos, supervisión de información generada en área de contabilidad, conciliación bancaria, presupuestal, financiera, estados financieros, compulsar las ministraciones de recursos.
Lic. Maira Susana Hernández Hernández	Auxiliar especializado	\$ 3,099.51	Recepción de solicitudes de proveedores, gastos para operativos y viáticos, archivo del departamento.
L.C.P. María Victoria León Pérez	Coordinador Contable	\$ 3,904.35	Recopilación y captura en el sistema contable, conciliaciones bancarias, conciliación presupuestal, elaboración de estados financieros, enlace cuenta pública, enlace del SEVAC.
L.C.P. Carla del Rosario Lázaro Dzul	Coordinador Contable	\$ 3,904.35	Pagos a proveedores, servicios, nómina y figuras solidarias, enlace de transparencia, altas y bajas de cuenta a proveedores y personal.
L.C.P. Onécimo Pérez Ortiz	Analista Administrativo	\$ 2,604.30	Elaboración de CFDI de ministraciones de Recursos, Captura de impuesto para línea de captura, solventación de auditoría.
C.P. Silvia Mondragón Hernández	Coordinador B	\$ 2,785.31	Trámites ante el banco, elaboración y pago con cheques, control y archivo de cheques.

Si en otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**L.C.P. Graciela del Carmen Trinidad Torres**  
 Jefa del Departamento de Recursos Humanos del IEAT



c.p.p. Archivo GCTT/emppm

Vicente Guerrero No. 304 Esg. Vázquez Norte, Col. Centro 86000 Villahermosa, Tabasco  
 Tel: (993) 351 00 35, 351 00 59, 351 04 09 y 351 00 62 www.tabasco.inea.gob.mx



2023  
 FRANCISCO VILLA